



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Mod. Resol Dra. Visvisian

VISTO:

La Resolución Decanal N° 62/20, referida a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 24.752, con la Dra. María Rosa del Carmen VISVISIÁN, D.N.I. N° 11.050.149; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 62/20, referida a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 24.752, con la Dra. María Rosa del Carmen VISVISIÁN, D.N.I. N° 11.050.149, en el Artículo 1: ***donde dice:*** "... desde el 04 de marzo de 2020 hasta el 04 de marzo de 2020..." ***debe decir:*** "***...desde el 04 de marzo de 2020 hasta el 04 de julio de 2020...***"

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Tomar nota, notificar y archivar.

